

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37150 BADAJOZ

D/D.^a Lucía Peces Gómez, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el I declaración concurso 0000134/2011, referente al deudor AUTOMÓVILES GÓMEZ, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE de forma gratuita y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 2 de noviembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110080613-1